


<b>ORDENANZA</b>		 <b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</b>
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 03	VIGENTE DESDE: 08/11/2016

Nro. 16

Fecha: ( 08 AGO. 2017 )



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE TOMAN UNAS DECISIONES  
CON OCASIÓN DE LA VENIDA DEL PAPA FRANCISCO”**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 9° de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 1222 de 1986,

**ORDENA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** autorizase al Gobernador del Departamento, para que en asocio con la Asamblea Departamental y otras entidades públicas o privadas, se realicen todos los trámites pertinentes, con el fin de unirse a la celebración con motivo de la visita del Papa Francisco al departamento de Antioquia dentro del cuales se realizarán las siguientes actividades:

- a) Declarar como día cívico en el departamento de Antioquia, el día 9 de septiembre del año 2017.
- b) Izar la bandera de Antioquia en todas las entidades públicas del departamento.
- c) Construir de ser posible jurídica y presupuestalmente un Templete, que permita a las comunidades, reunirse para el desarrollo de actividades religiosas en cualquiera de sus expresiones.


**PARÁGRAFO:** El Gobernador para la debida ejecución de lo determinado en este Artículo dictará los actos administrativos que se requieran y dará las órdenes necesarias.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Gobernador del departamento queda facultado para realizar todos los movimientos presupuestales, necesarios para dar cumplimiento a esta Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 30 días del mes julio de 2017.

  
BAYRON CARO LUJÁN  
Presidente

  
DAVID ALFREDO JARAMILLO ÁLVAREZ  
Secretario General

Blanca C. Henao C.



Calle 42 No. 52 - 186 CAD La Alpujarra  
Teléfono **3839646** Fax 3839603  
Medellin - Colombia  
[www.asambleadeantioquia.gov.co](http://www.asambleadeantioquia.gov.co)



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

Recibido para su sanción el día 02 de agosto de 2017.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 08 AGO. 2017

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 16 "POR MEDIO DE LA CUAL SE TOMAN UNAS DECISIONES CON OCASIÓN DE LA VENIDA DEL PAPA FRANCISCO"

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ  
Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ

Secretario General